

ENCUENTRO LATINOAMERICANO
“MUJERES LIBERTARIAS FUNDIENDO REJAS”



Latinoamérica, del 9 al 13 de noviembre de 2020



La **Red Latinoamericana de Mujeres Libertarias Fundiendo Rejas**, integrada por organizaciones y mujeres que salieron de prisión y familiares, organizó el encuentro virtual que reunió a 66 mujeres de 9 países (Chile, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, México, Panamá, Perú), 42 mujeres que salieron de prisión, 8 mujeres familiares de personas privadas de la libertad, 16 representantes de las organizaciones acompañantes que apoyan el trabajo con mujeres y cárceles. Este encuentro se realizó del 9 al 13 de noviembre de 2020.

Las participantes pasaron cinco tardes explorando, a través de una serie de paneles y grupos de trabajo, donde hubo intercambio de información y experiencias para conocer la situación de las mujeres de Latinoamérica que se encuentran en prisión en la época de pandemia, así como, demandas de las mujeres, a través de un Webinar público con la participación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), además de construir estrategias para adelantar el trabajo nacional e internacional de las diversas redes de mujeres ex privadas de la libertad.

Durante el **primer día** del encuentro, las representantes de cada país manifestaron las problemáticas y los efectos de la pandemia sobre las mujeres privadas de la libertad en sus respectivos países, mujeres que han sido liberadas, así como, el deterioro económico y social que vivieron las familias. Los relatos y las experiencias básicamente fueron similares en todos los países.

Se habló de los efectos generados por las acciones y omisiones de los Estados durante la pandemia, por ejemplo, los recortes y/o la prohibición de visitas, la búsqueda de alternativas a ellas que llegaron tardíamente o no llegaron, así como, el deterioro de la situación económica y afectiva de los familiares que se encontraban muchas veces sin trabajo. Las mujeres privadas de la libertad y sus familiares se vieron afectadas psicológica y emocionalmente por haber quedado sin visita por tanto tiempo. A la fecha, varios países siguen sin autorizar las visitas de manera presencial o virtual a las prisiones y es difícil acceder a las llamadas telefónicas, ya que el costo de las llamadas es exorbitante. En general estas acciones han excedido los gastos de las familias y de las mujeres privadas de la libertad.

Dentro de muchos establecimientos penales se implementó el uso del tapabocas, sin que el Estado proporcione este y otros insumos necesarios (jabón o gel antibacterial, alcohol, caretas de protección, etc.), para garantizar el mínimo de los cuidados para la prevención ante el Covid-19. Se deterioró aún más, el acceso a los servicios médicos de las demás enfermedades incluyendo las crónicas y degenerativas, así como, visitas a ginecología, odontología, toma de citologías, etc. Se redujeron las salidas a hospitales. El hacinamiento, las malas condiciones sanitarias, la desinformación y el mal o nulo manejo de protocolos detonaron los contagios masivos y las muertes en las prisiones.

También se restringió el ingreso de alimentos y las empresas contratadas para suministrarlos no cumplieron en cantidad, calidad y nutrientes. Por el aislamiento impuesto por las autoridades, se cancelaron las actividades ocupacionales dentro de prisión y por ello, las mujeres perdieron la posibilidad de conseguir sus recursos económicos.



Los gobiernos hicieron las promesas de excarcelar a las mujeres madres, a las adultas mayores, mujeres con enfermedades crónicas y personas en prisión preventiva, con condenas por terminar o que correspondan a los criterios de accesos a medidas alternativas. Nada de eso se hizo y se ve reflejado en el bajo porcentaje de mujeres que han salido y por el contrario, se incrementó en algunos países el ingreso de mujeres a penales, incluso por medidas punitivas de ausencia de cuidados sanitarios y por racismo.

Otro punto para resaltar, fue el aplazamiento y cancelación de audiencias, las entidades de justicia fueron cerradas y consideradas actividades no esenciales por parte de muchos gobiernos; se prohibió el acceso a los abogados, así como, a los defensores de derechos humanos en los establecimientos penales.

Algo muy importante que se mencionó fue la ausencia de información por parte de las autoridades públicas tanto dentro de las cárceles como afuera en cuanto a la situación general de salud y de los miembros de las familias. Cabe precisar que las estadísticas divulgadas por los gobiernos, de mujeres privadas de libertad contagiadas, no reflejan la realidad denunciada por las familias y por las mismas mujeres.

Para las mujeres ex privadas de libertad, observamos los efectos perversos de la pandemia manifestados por el incremento de la dificultad de conseguir trabajos formales y la imposibilidad de sostenerse, así como, las personas que dependen de ellas, ni siquiera en sus labores informales en razón del confinamiento obligatorio.

Las mujeres relataron las acciones de colectivos y organizaciones de la sociedad civil en el fuerte intento de reducir los daños de la pandemia, a través de acciones de articulación con autoridades, distribución de alimentos, artículos de higiene para la prevención y la limpieza.

En las cárceles en América Latina se vive una clara y constante violación de los derechos humanos. El COVID-19 ha dejado evidente los problemas que ya existían, así como, ha dejado claro que lo que se vive dentro de las prisiones no es un problema exclusivo de allí, sino por el contrario que es imposible separar esta problemática de la vida diaria de las personas y la sociedad.

En el **segundo día** se trabajó en grupos sobre los diversos temas que nos ocupan. Los temas fueron: reinserción social, legislación y sistema penal, familiares, criminalización y abolición, y diversidad de género y sexualidad. En cuanto a **reinserción social**, se resaltó la problemática anterior a la pandemia, donde las mujeres siguen estigmatizadas, con antecedentes penales, sin acceso a documentos de identidad, a empleos formales. Muchas mujeres nacionales o extranjeras se encuentran en ambientes violentos, o no tienen un lugar a donde llegar luego de salir de prisión. Tampoco tienen acceso a la salud física y mental y siguen desamparadas. En los países de América Latina no existen políticas públicas específicas de reinserción social pos prisión, por lo que se experimenta un gran rechazo a nivel familiar, laboral y social.

En cuanto al tema de **legislación y sistema penal**, las mujeres destacaron que hay una necesidad de cambiar algunas legislaciones y las leyes existentes no se implementan, además el acceso a la justicia es restringido. Hay una falta de perspectiva de género en todos los actores del sistema de justicia, las cárceles no son pensados a partir de las especificidades de las mujeres.

En América latina hay una aplicación desproporcionada de penas, incluso en los delitos relacionados con drogas, principales responsables por el aumento masivo del encarcelamiento de mujeres. El sistema se vuelve

más punitivo, con distintas aplicaciones de las leyes penales a grupos vulnerables (personas negras, migrantes, LGBTQIA+, mujeres embarazadas, madres, pobres, etc.) en relación a otros grupos. Se observó en todos los países, la perenne falta de políticas públicas dentro y fuera de prisión sin la escucha o respeto a las opiniones y vivencias de las personas en conflicto con la ley y sus familiares. También fue expresado en este grupo de trabajo y durante todo el Encuentro, la firme voluntad de ser partícipe, como mujeres ex privadas de la libertad y familiares (personas directamente afectadas por las políticas criminales) en la construcción de políticas públicas en conjunto con los Estados.

Sobre el tema de **familiares** de personas privadas de la libertad se analizó el contexto anterior al COVID-19, pero que se empeoró durante la pandemia. Si bien es obligación de los Estados garantizar los derechos básicos de las personas privadas de libertad (alimentación, higiene, atención de la salud, entre otros) - ya que se encuentran bajo su custodia y responsabilidad durante todo el período de privación de libertad-, este papel pasa a los miembros de la familia. Por lo tanto, la realidad concreta en todos los países de Latinoamérica participantes es que los familiares, no cuentan con algún tipo de apoyo o asistencia estatal y son las mismas familias, quienes deben proporcionar artículos básicos como jabones, productos de limpieza, alimentos y medicinas para las personas en prisión.

Las familias son sometidas a registros vejatorios y violentos, tratos inhumanos por parte de las guardias. Las reglas se cambian y se imponen constantemente sin ninguna justificación y el acceso a la información y las herramientas de mejora de la defensa de las personas privadas de libertad no son fáciles de obtener. En general, son las familias las que buscan estas informaciones, incluso frente a numerosas limitaciones (como, por ejemplo, una escasa comprensión de las leyes y procedimientos penales). Son los familiares quienes a menudo denuncian las innumerables torturas y tratos inhumanos en las cárceles de América Latina.

Se apuntó que el encarcelamiento de mujeres, especialmente las madres y jefes de familia que son la mayoría, se refleja directamente en la economía de sus familias y afecta especialmente a sus hijos, muchos, aún niños y adolescentes. A estas niñas y niños no se les garantiza el derecho a mantener los lazos familiares, como, por ejemplo, con la adopción de visitas intermediadas por profesionales capacitados y en ambientes seguros y adecuados. Además, en el contexto de que la mujer sea la única responsable del hogar o cuando tanto el padre como la madre son detenidos, es altamente probable que las hijas y los hijos mayores acaben asumiendo el papel de "jefes de hogar" aunque sean menores de edad. Mucho se ha discutido sobre el impacto en los hijos de las personas encarceladas.

Se apuntó que las familias son afectadas en muchos niveles. primero, económico, psicológico y social, este último reflejándose a través de la discriminación y el castigo que se extiende a estos miembros, la mayoría de las veces, relacionadas con la clase, el racismo, la xenofobia y otros marcadores discriminatorios.

Este grupo finalizó señalando la ausencia de políticas públicas efectivas en todos los países, ya sea por la ineficiencia de algunas existentes, bien por la ausencia total. Las principales críticas estuvieron relacionadas con la falta de escucha y respeto por las vivencias de familiares y personas privadas de libertad, además de la falta de mecanismos de denuncia ágiles o orientados a garantizar la asistencia social, salud y educación para todas las personas afectadas por el encarcelamiento (dentro y fuera).



Sobre el tema de **criminalización y abolicionismo** las mujeres resaltaron que la cárcel es una forma de castigo que no contribuye a la reducción de la comisión de delitos. Se ha comprobado que no hay menos criminalidad si se impone más castigo y además que criminalizar y encerrar ejerce impactos negativos para la sociedad. En las prisiones no existe una resocialización o inclusión adecuada que ayude a las personas cuando salen, por esto, si la cárcel no cumple con su objetivo no es necesaria. Lo que se debe tener en cuenta es el desarrollo de programas que permitan que las personas no lleguen a prisión, sin dejar de lado la resocialización o inclusión y las víctimas. Las cárceles son un negocio económico para unos pocos, como las empresas y los Estados, lo que ha conllevado al aumento del encarcelamiento de las personas.

Sobre el tema de **diversidad de género y sexualidad**, se apuntó que, en América Latina, al igual que las mujeres cisgéneras, los grupos LGBTTQIA+, tienen dificultad en acceder a la justicia y sufren las discriminaciones y el trato diferenciado que padecen tanto las mujeres privadas como ex privadas de la libertad. Se resaltó la necesidad de capacitación, información, y educación hacia los funcionarios públicos que trabajan dentro de las prisiones y cerca de los grupos LGBTTQIA+, así como, hacia la sociedad en general para reducir y erradicar las vejaciones y la discriminación. Pese a las similitudes, cada país de América Latina aplica reglas diferentes y es carente de una legislación firme en cuanto al cuidado de las personas LGBTTQIA+, tanto dentro como al salir de prisión.

Se mencionó que existe mucha discriminación entre la misma comunidad por desconocimiento y que pese a que ciertos países intentan proteger y separar por ejemplo a las personas trans, sigue habiendo atropellos por el alto hacinamiento que existe dentro de las cárceles. En algunos países se imponen condiciones a las personas trans para poder ser alojadas en un lugar seguro. Además, la falta de reconocimiento de la identidad de género y el estigma pre y dentro de prisión obliga a las personas trans a utilizar medios ilegales para poder lograr su transición biofísica.

El **tercer día**, por medio de la voz representante de mujeres de cinco países latinoamericanos, fue dedicado al desarrollo en vivo de un Webinar "*Mujeres latinoamericanas: por un mundo sin rejas*", que tuvo como objetivo promover un espacio de protagonismo de las mujeres que estuvieron en prisión y familiares, lo que permitió que manifestaran públicamente por medio de tres paneles, pensamientos, opiniones, dolencias e ideas sobre perspectiva del fin de las cárceles, la prevención del delito con acceso al goce efectivo de los derechos humanos, Políticas Criminales menos punitivas, repensar la Política Criminal y la Política de Drogas desde la perspectiva de las personas que han experimentado la privación de la libertad y no del Estado, con el fin de buscar alternativas al encarcelamiento como la justicia social, la justicia restaurativa y otras formas de responsabilidad distintas a la prisión. Se levantó la importancia de la participación de mujeres privadas de su libertad, mujeres que salieron de prisión y familiares en todos los procesos, para la construcción de políticas públicas que garanticen el acceso a derechos dentro de la prisión, en la transición a la salida y al salir en libertad, en respecto a los derechos sociales. Además, sobre la lucha de familiares - especialmente mujeres - quienes reciben tratos crueles, inhumanos y degradantes durante las visitas y la responsabilidad económica que debe asumir los familiares, cumpliendo con el papel que el Estado debe hacer y la restauración de los vínculos familiares. El Webinar contó con traducciones en los idiomas inglés y brasileño en vivo.



Un logro importante, fue el diálogo abierto con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por medio de una representante de esta institución internacional. Este espacio fue importante para presentar los diversos avances en términos de legislación internacional, así como, se observaron las falencias y carencias que siguen existiendo en los sistemas penales y penitenciarios. Se destacó también la importancia de seguir atentas a los retrocesos de los derechos y a los diversos puntos que necesitan de atención, como, por ejemplo, medios de hacer con que los Estados cumplan con estas legislaciones o recomendaciones internacionales.

El webinar ha logrado 137 comentarios y ha tenido 4.100 reproducciones en promedio, en español, portugués e inglés. Por medio de este Webinar se logró impactar en términos de visibilización, la problemática de las mujeres privadas de la libertad y ex privadas de la libertad y los familiares en general y durante el periodo de la pandemia. Invitamos a visualizar el Webinar completo en el siguiente link: <https://www.facebook.com/207335659322626/videos/275724437206948>

En la primera parte del **cuarto día**, se realizó una evaluación del Webinar, donde las mujeres expresaron sus opiniones sobre temas tratados y la importancia de hacer énfasis en la incidencia de la red con respecto a los temas relacionados.

En seguida, se creó un espacio para fortalecer la Red Latinoamericana de Mujeres Libertarias Fundiendo Rejas. Los temas abordados estuvieron relacionados con el encarcelamiento masivo, el drama que es la cárcel, los estigmas de una sociedad que pide más cárcel, las consecuencias de las cárceles sobre las familias y la sociedad en general, proyectos de ley, además de buscar incidencia en las políticas y los métodos aplicados.

Se decidió generar reuniones mensuales con lineamientos generales e internos, para definir las actividades que se irán desarrollando, como, la organización y participación en talleres internos de incidencia, comunicación, justicia restaurativa y género, la publicación y difusión de comunicados e informes, elaboración de investigaciones y levantamiento de datos relevantes para nuestra lucha, acompañamiento en el activismo local e ir preparando el siguiente encuentro para el 2021.

En este espacio invitamos a las organizaciones acompañantes a dialogar entre ellas con el fin de elaborar rutas de apoyo a los trabajos de la Red y a nivel local. Se propuso que en esta reunión se reflexionará sobre la importancia de escuchar y respetar las voces de mujeres en privación de libertad, ex privadas de libertad y familiares.

Para finalizar el día, se promovió un diálogo entre las mujeres participantes y las representantes de las organizaciones acompañantes para compartir el resultado de la conversación anterior, en donde las organizaciones reconocieron que las mujeres son las expertas, mientras su papel es acompañarlas y fortalecerlas, facilitando espacios de diálogo con otros actores, a nivel estatal, regional y global, así como, en la intermediación para obtener fondos.



En el **último día**, se impartió un taller de “Planeación y desarrollo de proyectos” donde se aprendieron sobre los métodos generales y útiles dentro y para cada país, en donde algunas de las organizaciones de mujeres participantes pudieron reafirmar su misión y visión.

Durante el cierre, cada participante pudo evaluar el encuentro, compartir sus percepciones y expectativas hacia el futuro del trabajo colectivo. Cabe resaltar que hubo actividades culturales y recreativas como la ronda creativa y el tour virtual de los países participantes.

Para concluir, se considera que pese a los obstáculos organizativos que se encontraron durante la organización del encuentro, la construcción de la agenda, la virtualidad del encuentro en razón de la pandemia, la diferencia cultural de idiomas y de horarios, estamos satisfechas de haber podido llevar a cabo este II Encuentro Latinoamericano y esperamos con ansias organizar y desarrollar el III encuentro.

MUJERES LIBERTARIAS FUNDIENDO REJAS